I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 17 días del mes de noviembre de 2013 y siendo las 16:27 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron, además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la Directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos y el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/274/2013 de la Secretaria Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 23 de octubre y el 6 de noviembre de 2013; y al concejal señor Martínez Calderón, un CD que contiene la grabación de la 31ª. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 17 de octubre de 2013, solicitada en sesión pasada. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

2. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de la Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Sesiones Ordinarias de fechas 11 y 25 de julio de 2013, respectivamente, sometiendo a votación la primera de las nombradas, luego de observarse que en la última de las Actas mencionadas, existe un error en cuanto al segundo apellido del concejal señor Martínez, que la Secretaria Municipal rectificará y posteriormente será presentada a este Cuerpo Colegiado para su pronunciamiento.

ACUERDO N°251

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2013.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el Acta antes aprobada.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal contenida en el Memorándum N°600/826/2013 de la Secplan, el que suscrito por los señores concejales se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, siendo entregado su detalle por el sectorialista de la Secplan don Raúl Ramírez López.

La discusión se centró en el aumento del gasto en la cuenta 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o Propiedad", dándose lectura al Ord. N°400/897/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa de la multa cursada al municipio por no informar inmediatamente a la Inspección de Trabajo, de un accidente grave que afectó al trabajador don Salvador Medina Palma, el día 23 de abril de 2013, siendo complementada la información entregada por el Director Jurídico señor Caro Acevedo.

El tema fue ampliamente debatido por el Concejo Municipal, dentro del cual se solicitó reforzar el trabajo de los Comités Paritarios, a fin de que se ocupen de los detalles en materia de accidentes laborales. La Administradora Municipal señora Herrera Escobar informó de todas las medidas administrativas adoptadas en relación a la protección de los funcionarios en el trabajo, siendo finalmente sometida a votación la propuesta en tabla por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°252

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las modificaciones al Presupuesto Municipal contenida en el Memorándum N°600/826/2013 de la Secplan, siguientes:

Ingresos en M$:

S	I	Asig	Sa	DENOMINACIÓN	AUMENTOS	DISMINU-CIONES
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES		
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS		
		002		DERECHOS DE ASEO		
			003	COBRO DIRECTO	3.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01			RECUP. Y REEMB. DE LICENCIAS MEDICAS		
		001		REEMB. ART. 4 LEY 19.345 Y LEY 19.117	14.000	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS		
	10			INGRESOS POR PERCIBIR		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

		002		INGRESOS POR PERCIBIR DE PATENTES	5.000	
				TOTAL	22.000	0

S	I	Asig	Sa	1.2. GASTOS EN M$ DENOMINACIÓN	DISMINU-CIONES	AUMENTOS
22				COMPRAS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
		002		VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS		8.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		
		009		INSUMOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		2.700
	05			SERVICIOS BASICOS		
		004		CORREO		8.000
		005		TELEFONÍA FIJA	10.000	
	12			OTROS GASTOS EN BS. Y SS. DE CONSUMO		
		004		INTERESES MULTAS Y RECARGOS		6.100
26				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02			COMP. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O PROPIEDAD		7.200
				TOTAL	10.000	32.000

4. Suscripción de Contratos

4.1. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Mantención de Equipamiento Computacional en Educación", pendiente de discusión, con la empresa Sistemas Digitales Newtec Ltda., por un valor neto de 215,7 UF mensuales, por un período de 24 meses, por exceder las 500 U.T.M., cuyo detalle del servicio se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se incorporó a la sesión la Jefa del Departamento de Educación señora Teresa Vallespín López.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, acompañando informes complementarios referidos al servicio, siendo detallado por la encargada de Informática doña Solange Espinoza Zapata, justificando su necesidad, contrario a la opinión de la Jefa del Departamento de Educación señora Vallespín López, calificándolo de un gasto innecesario por las razones que expresó.

Luego de ser ampliamente discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa determinó dejarlo pendiente, a fin de recabar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

mayores antecedentes, ante las opiniones distintas de los funcionarios competentes.

4.2. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Mejoramiento Multicancha Los Vencedores", con la empresa Ingeniería, Construcción y Montaje Luis Zúñiga Flores E.I.R.L., INGECOM, por un valor neto de $49.010.284.-, en un plazo de ejecución de la obra de 85 días corridos, por exceder las 500 U.T.M., cuyos documentos en fotocopia, a saber: Acta de Evaluación, de Apertura Administrativa y Económica y detalle de la obra se encuentran contenidos en los documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°253

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Mejoramiento Multicancha Los Vencedores", con la empresa Ingeniería, Construcción y Montaje Luis Zúñiga Flores E.I.R.L., INGECOM, por un valor neto de $49.010.284.- (cuarenta y nueve millones diez mil doscientos ochenta y cuatro pesos), en un plazo de ejecución de la obra de 85 días corridos.

4.3. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Mejoramiento Recintos Deportivos de Cerrillos", con la empresa Enrique Troncoso Enteve E.I.R.L., por un valor de $55.512.337.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 90 días corridos, por exceder las 500 UTM., cuyos documentos en fotocopia, a saber: Acta de Evaluación, de Apertura Administrativa y Económica y detalle de la obra se encuentran contenidos en los documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°254

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Mejoramiento Recintos Deportivos de Cerrillos", con Enrique Troncoso Ingeniería E.I.R.L, por un valor neto de $46.733.056.- (cuarenta y seis millones setecientos treinta y tres mil cincuenta y seis pesos) en un plazo de ejecución de la obra de 90 días corridos.

La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó que esta obra sea muy fiscalizada a fin de que no vaya a ocurrir lo acontecido con las obras de construcción del Estadio Benito Juárez, pidiendo rigurosidad y permanente supervisión de los trabajos.

4.4. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta que el municipio suscriba el contrato denominado "Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2013", con las empresas Krish Chile, en el ítem juguetes, por un valor impuestos incluidos de $8.773.227.4.-; con la empresa Importadora Payal Ltda., en el ítem juguetes, por un valor impuestos incluidos de $14.869.531,95.- y con la empresa JM Soluciones, en el ítem golosinas, por un valor impuestos incluidos de $6.009.500.-, en un plazo de entrega de 3 y 7 días respectivamente, por exceder las 500 UTM, cuyos documentos en fotocopia, a saber: Acta de Evaluación, de Apertura Administrativa y Económica y detalle de la adquisición se encuentran contenidos en los documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se incorporó a la sesión el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Se le dio la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, señor Espinoza Méndez, quien expuso ante el Concejo Municipal el procedimiento seguido para la inscripción, selección y entrega de juguetes y golosinas a los beneficiarios.

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°255

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el contrato denominado "Adquisición de Juguetes y Golosinas Navidad 2013", con las siguientes empresas, en los ítems, montos y plazos de entrega que se indica:

Oferente	Ítem	Monto I.V.A. Inc. $	Plazo en Días
Krish Chile	**Juguetes**	**8.773.227,4**	**3**
Importadora Payal Ltda.	**Juguetes**	**14.869.531,95**	**3**
JM Soluciones	**Golosinas**	**6.009.500**	**7**

5.- Varios

a) Con motivo de la próxima aprobación de la propuesta de Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2014, el Concejo

Municipal determinó convocar a una sesión de la Comisión de Educación para tratar este tema, el próximo martes 12 de noviembre a las 16 horas.

Asimismo, se consideró trasladar la sesión que corresponde realizar el día jueves 21 de noviembre para el día jueves 14 de noviembre de 2013, para tratar como temas de tabla PADEM 2014, modificaciones presupuestarias y varios, propuesta que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°256

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, trasladar la sesión de Concejo Ordinario que corresponde realizar el día jueves 21 de noviembre, para el día jueves 14 de noviembre de 2013 a la misma hora.

b)La concejala señorita Foncea Astudillo, informó al Concejo Municipal, de un problema de seguridad que ocurre en la cancha del Estadio Benito Juárez, señalando que existen dos guardias de seguridad en el lugar, sin embargo a diario ingresan a robar al recinto deportivo y los vecinos se sienten muy inseguros. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la Administradora Municipal señora Herrera Escobar, estudiar la posibilidad de segurizar esa área con recursos municipales y oficiar a Carabineros a fin de que colaboren con una mayor presencia policial.

Enseguida, la concejala señorita Foncea Astudillo, consultó sobre el pago de los sueldos a los directores de los colegios municipalizados, recientemente nombrados, respuesta que le fue dada por el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señalando que el municipio ha hecho todo lo legalmente posible para cumplir con el compromiso, siendo complementada la información entregada por la Jefa del Departamento de Educación señora Vallespín López.

c)El concejal señor Reeves Iriarte, consultó respecto a la compatibilidad entre las próximas elecciones presidenciales y el paro de los funcionarios municipales, respuesta que le fue dada por el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señalando que hasta el momento todo el procedimiento ha sido normal, dando cuenta del detalle de las tareas realizadas y de las que vienen.

d)La concejala señorita Castro Tobar, señaló que los concejales deben están inscritos en la Asociación Chilena de Seguridad, debido a que recurrió a atenderse a esa institución y permanece inscrita como funcionaria. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la Administradora Municipal señora Herrera Escobar preocuparse de ese tema.

Enseguida la concejala señorita Castro Tobar, consultó si se ha presentado alguna observación respecto al despacho de correspondencia de los concejales, dándosele una respuesta negativa.

e) El concejal señor Jiménez Retamal, reiteró una petición de informes respecto a conocer de los programas que coordinan algunos profesionales, por cuanto a la fecha no ha recibido su respuesta. Asimismo,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

agregó que el día 17 de julio pasado, se ingresó una carta en alcaldía suscrita por algunos docentes, quienes solicitan el pago de horas extraordinarias de acuerdo al dictamen N°21.192 de la Contraloría General de la República, que el día 16 de septiembre solicitó un informe respecto a la resolución de la petición de los profesores de la jornada vespertina del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo y hasta el día de hoy no ha tenido respuesta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó que el Departamento de Educación de respuesta inmediata a esa solicitud.

f) La concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó informes sobre el avance de la gestión acerca de la situación de la propiedad de la multicancha ubicada en Lo Errázuriz con Huelén, solicitó que se incorpore a los futuros proyectos de reparación que surjan, la multicancha ubicada en Villa Carlos Condell y una relación de los gastos en beneficios médicos de recetas y exámenes otorgados a través del Departamento Social, a igual fecha del año 2012. La solicitud de informes se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a la primera presentación, señalando que no hay claridad respecto a quien es el propietario de ese terreno, tramitándose ante el Ministerio de Bienes Nacionales, para que sea declarado bien de uso público y traspasado a esta municipalidad y una vez que se obtenga resultados se procederá en consecuencia.

Respecto a la multicancha de la Villa Carlos Condell, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, señaló que entre otros recintos deportivos, se encuentra postulada a financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y en estos momentos se encuentra en estado de elegible, pero aun no se le asigna presupuesto y el alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que se reunió con don Miguel Flores de la Subdere y que están en condiciones de aprobar varios proyectos de los presentados y que este estaría pre aprobado.

g) La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, informó al Concejo Municipal, que al proceder a redactar el decreto alcaldicio que aprobó las modificaciones al Reglamento de Gastos del Concejo Municipal, en sesión pasada, se encontró con un inconveniente, en particular la modificación introducida el año 2007 y sancionada por Decreto Exento N°202/034/2007, que señala: "Título III "Respecto a Uso de Teléfonos Celulares" del Reglamento de Gastos del Concejo Comunal de Cerrillos, se agregó el siguiente Número 6: Cada concejal solicitará en Sesión de Concejo o por escrito dirigido al alcalde con copia a la Dirección de Administración y Finanzas, cuales son los servicios adicionales que desea incorporar a su teléfono celular", que en la última modificación no se consideró, sin embargo a la fecha permanece vigente. El alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la indicación.

ACUERDO N°257

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención del concejal señor Martínez Calderón, mantener lo aprobado por Decreto Exento N°202/034/2007, siguiente: "Título III "Respecto a Uso de Teléfonos Celulares" del Reglamento de Gastos del Concejo Comunal de Cerrillos, se agregó el siguiente Número 6: Cada concejal solicitará en Sesión de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo o por escrito dirigido al alcalde con copia a la Dirección de Administración y Finanzas, cuales son los servicios adicionales que desea incorporar a su teléfono celular".

Enseguida, la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, informó al Concejo Municipal, que al proceder a redactar el decreto alcaldicio que aprobó las modificaciones a la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales a Talentos Deportivos y Culturales de la Comuna", se encontró con un inconveniente, en particular la modificación introducida el año 2008 y sancionada por Decreto Exento N°202/704/2008 que agrega el siguiente artículo final: "Tratándose de beneficiarios radicados fuera del país, la Dirección de Administración y Finanzas enviará los recursos a través de una empresa del rubro que opere en el extranjero. Los gastos de envío serán de cargo del Municipio" y que además permanecieron los artículos transitorios referidos al año 2007, que habían sido eliminados, que en la última modificación el primero no se consideró, sin embargo a la fecha permanece vigente y lo último se insertó nuevamente. El alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la indicación.

ACUERDO N°258

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, mantener en la Ordenanza Municipal N°21 "Sobre la Entrega de Becas Municipales a Talentos Deportivos y Culturales de la Comuna", lo señalado en el Decreto Exento N°202/704/2008 que señala: "Tratándose de beneficiarios radicados fuera del país, la Dirección de Administración y Finanzas enviará los recursos a través de una empresa del rubro que opere en el extranjero. Los gastos de envío serán de cargo del Municipio" y eliminar los artículos transitorios correspondientes al año 2007.

h) La concejala señorita Castro Tobar, informó al Concejo Municipal que el Congreso de Municipalidades convocado se suspendió.

i) En relación al envío de tarjetas de saludos de Navidad de los señores concejales, el alcalde señor Aguirre Gacitúa propuso determinar las cantidades, a fin de proceder a la licitación para que cuenten con estos elementos a la brevedad.

j) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, propuso al Concejo Municipal, declarar como Hijo Ilustre de esta comuna al Pastor Santos Bustamante Rivas, quien se encuentra muy debilitado en su salud y ha ejercido su labor desde el año 1969 en esta comuna, sometiendo a votación su moción.

ACUERDO N°259

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, declarar como Hijo Ilustre al Pastor Santos Bustamante Rivas, Pastor Evangélico desde el año 1969, en la comuna.

La concejala señorita Castro Tobar, propuso que junto con esta declaratoria se entregue un presente a los homenajeados, a modo de compensación. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que se preparará

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

una propuesta previo estudio de su legalidad. La concejala señorita Foncea Astudillo, recordó que en alguna oportunidad propuso que en el Centro Cultural se instale una fotografía de las personas que han obtenido este reconocimiento.

k) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de contratar a un perito tasador para que efectúe la tasación de la propiedad ubicada en calle Renacimiento N°1345 de esta comuna, debido a que se requiere contar con ese dato para que los vecinos integrantes del Comité de Vivienda Génesis 2.0, postulen a los subsidios habitacionales para viviendas sociales y el municipio postule a su vez, para adquirir el terreno a financiamiento del Programa Mejoramiento de Barrios.

Expuso y fundamento la propuesta antes mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, señalando que una vez asignados los subsidios por el Serviu a los socios del Comité de Vivienda referido, se les traspasará el terreno a cada uno de los beneficiarios y que dentro de las exigencias determinadas por el Serviu se requiere que el Concejo apruebe la contratación del perito tasador y posteriormente el informe de tasación, dando respuesta además, a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°260

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la siguiente función a honorarios: "Contratar a un perito tasador para que efectúe la tasación de la propiedad ubicada en calle Renacimiento N°1345 de esta comuna".

l) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificar la suscripción del contrato denominado "Servicio de Arriendo y Mantención de Baños Químicos para Ferias Libres de la Comuna", a suscribir con doña María Ester Pino Gallardo, aprobado en sesión pasada, debido a que hubo un inconveniente al momento de redactar el contrato de arriendo respectivo.

Expuso y fundamentó la propuesta antes mencionada, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, doña María Paz Zúñiga Bustamante, señalando que efectivamente al redactar el contrato de arrendamiento, se le daba distintas interpretaciones a la adjudicación y a fin de no tener problemas a futuro se requiere modificar el detalle precisando que el monto adjudicado es de $8.450.- netos diarios por unidad de servicio, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N° 261

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, modificar la suscripción del contrato denominado "Servicio de Arriendo y Mantención de Baños Químicos para Ferias Libres de la Comuna", con doña María Ester Pino Gallardo, por un valor neto de $8.450.- (ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos) diarios por unidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

II) Finalmente, se autoconvocó la Sesión de Comisión de Educación, para discutir la propuesta de Padem 2014, una vez finalizada esta sesión.

Siendo las 18:29 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal